

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de los Tribunales Calificadores de las II Pruebas Selectivas, turno libre, para ingreso en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado por la que se anuncian los lugares donde quedan expuestas al público las relaciones de opositores aprobados en el primer ejercicio y se convoca para la realización del segundo

Terminada la calificación del primer ejercicio de la fase de oposición de las II pruebas selectivas, turno libre, para ingreso en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado, se hace público:

Primero.—Las relaciones de opositores que han superado el primer ejercicio de la fase de oposición se hallan expuestas en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos; en el Servicio de Información de la Presidencia del Gobierno y en la Escuela Nacional de Administración Pública (Alcalá de Henares).

Segundo.—Se convoca a los opositores que figuran en las relaciones expresadas para la realización del segundo ejercicio de la siguiente forma:

Tribunal «A»: Opositores comprendidos entre los números 2.597 y 2.859, ambos inclusive, en el salón de actos del Ministerio de Agricultura, a las dieciséis horas del día 8 de abril.

Tribunal «B»: Opositores comprendidos entre los números 5.258 al 5.314, ambos inclusive, y del 9 al 283, también ambos inclusive, en el salón de actos del Ministerio de Trabajo, a las dieciséis horas del día 8 de abril.

Los opositores que deban examinarse ante el Tribunal constituido en Santa Cruz de Tenerife serán convocados mediante anuncio que se publicará en la Secretaría General del Gobierno Civil de dicha provincia.

Se recuerda a los participantes en estas pruebas que deberán concurrir a las mismas provistos del documento nacional de identidad.

Alcalá de Henares, 20 de marzo de 1972.—El Presidente de los Tribunales, Andrés de la Oliva de Castro.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Lugo por la que se anuncia concurso oposición entre el personal de la categoría inmediata inferior, con un año de antigüedad en la misma, para proveer una vacante de Capataz de Cuadrilla; concurso oposición libre, de carácter nacional, para proveer una segunda vacante de igual categoría, y concurso oposición entre el personal de la categoría inmediata inferior, con un año de antigüedad en la misma, para proveer la tercera vacante de Capataz de Cuadrilla, en esta provincia.

En virtud de autorización concedida a esta Jefatura Provincial de Carreteras, con fecha 25 de enero de 1972, por resolución del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, se convoca concurso oposición, entre el personal de la categoría inmediata inferior, con un año de antigüedad en la misma, para proveer una vacante de Capataz de Cuadrilla; concurso oposición libre, de carácter nacional, para proveer una segunda vacante de igual categoría, y concurso oposición, entre el personal de la categoría inmediata inferior, con un año de antigüedad en la misma, para proveer la tercera vacante de Capataz de Cuadrilla, en la provincia de Lugo, que se resolverán en la forma y condiciones previstas en los artículos 18 a 24 del vigente Reglamento General de Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1267/1961, de 13 de julio.

Condiciones para el ingreso

1.º Para los aspirantes al concurso oposición restringido (dos plazas), se exigirán las condiciones siguientes:

a) Ser Caminero con un año de antigüedad, como mínimo, en dicha categoría en la fecha de la convocatoria.

b) Los conocimientos que deberán poseer son los elementales de los materiales que se emplean en la construcción de carreteras y obras anejas, de su empleo y medición; nociones de replanteos, arbolado, señalización, recuentos de tráfico, de manejo y empleo de máquinas y elementos para actos de trabajo. Asimismo, deberán conocer el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras y tener dotes de mando para dirigir una cuadrilla.

2.º Para los aspirantes al concurso oposición libre (una plaza), se exigirán las siguientes condiciones:

a) Tener aptitud física suficiente, acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine la Jefatura.

b) Haber cumplido el servicio militar, bien en activo o en servicios auxiliares, o estar declarado exento de su prestación.

c) En los ejercicios teóricos y prácticos se exigirán por el Tribunal examinador los conocimientos que determina el apartado c) del artículo 8.º del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado. El Capataz de Cuadrilla tiene como misión específica la ejecución, al mando de una cuadrilla de Camineros, de los trabajos materiales de construcción y reparación de obras.

d) Estar en posesión del certificado de estudios primarios.

e) Los conocimientos que se exigirán a estos aspirantes serán idénticos a los que anteriormente se han expuesto para el concurso oposición restringido.

Solicitudes

Las solicitudes para el ingreso se efectuarán en instancias dirigidas al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, a través de la Jefatura Provincial de Carreteras en que reside el interesado, o en los Gobiernos Civiles, oficinas de Correos, etc., conforme a lo prevenido en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El plazo de presentación de las instancias mencionadas será de treinta días hábiles, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». En las mismas se hará constar: Nombre y apellidos, naturaleza, estado civil, domicilio, número del documento nacional de identidad, profesión u oficio, si lo tuviere, y la manifestación expresa y detallada de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria.

Los méritos que puedan alegarse se acreditarán con la certificación justificativa de los mismos.

Relación de aspirantes

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y, en su caso, en el de la provincia, la relación de aspirantes admitidos a examen, fijando día, hora y lugar para su celebración en esta capital.

Celebrados los concursos oposición, el Tribunal formulará las correspondientes propuestas de admisión por orden de puntuación obtenida. Estas propuestas serán elevadas a la ilustrísima Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas para su aprobación, y una vez recaída la misma, se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», y, en su caso, en el de la provincia, las adjudicaciones definitivas de las plazas de Capataz de Cuadrilla que motiven estos concursos.

Lugo, 21 de febrero de 1972.—El Ingeniero Jefe, Angel Cano. 1.418-E.

RESOLUCION de la Junta del Puerto de Palma de Mallorca por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso de una plaza de Celador-Guardamuelles.

Vacante una plaza, de conformidad con el Estatuto reglamentario del Personal Administrativo, Técnico Auxiliar, meramente Auxiliar y Subalterno, para el ingreso en la Administra-